MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la Republica que suscribe, **OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 12103, dado 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la república del Perú, Ramon Castilla Marquesado, se oficializa la creación política de diversos distritos en la Región Puno.

Que, desde la fundación de estos distritos han transcurrido 169 años de su creación, en tal sentido este 02 de mayo del 2023, los pueblos que representan festejan su centésimo sexagésimo noveno (CLXIX) aniversario.

Que, desde su creación, estos distritos han demostrado ser pueblos de gran trascendencia, conservadores de las costumbres ancestrales, caracterizado también por ser pueblos originarios y cuna de muchas actividades económicas de la región Puno.

Que, pese a las circunstancias criticas por las protestas sociales en contra del ejecutivo, estos pueblos demostraron ser orgánicos socialmente y supieron llevar adelante el desarrollo sostenible en el que ya se encontraban inmersos muchos de ellos.

Que, todos estos distritos, a lo largo de su historia han contribuido de sobremanera con el desarrollo económico, social y cultural de la región y del país.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al conmemorarse este próximo 02 de mayo el CLXIX Aniversario de Creación Política de los siguientes distritos:

- PROVINCIA DE SAN ROMAN: Cabana y Caracoto.
- PROVINCIA DE PUNO: Acora, Paucarcolla, Atuncolla, Capachica,

Mañazo, Vilque, San Antonio de Esquilachi, Amantani y Tiquillaca.

- PROVINCIA DE MOHO: Conima
- PROVINCIA DE LAMPA: Vilavila, Nicasio y Calapuja.
- PROVINCIA DE CARABAYA: Ayapata, Ajoyani, Coasa, Usicayos, Ituata, Corani y Ollachea.
- PROVINCIA DE CHUCUITO: Huacullani, Desaguadero y Zepita.
- PROVINCIA DE SANDIA: Quiaca, Cuyocuyo, Phara y Patambuco.
- PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA: Ananea.
- PROVINCIA DE AZANGARO: Asillo, San Antón, Achaya, Chupa, Muñani, San José y Potoni.
- PROVINCIA DE HUANCANE: Pusi.

Segundo. - Transcribir la presente moción de saludo y remitirla a cada uno de sus respectivos alcaldes, para que, por su intermedio, se haga extensivo este merecido saludo, al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Civiles, Militares, Religiosas, Organizaciones Sociales y productivas, así como a toda la ciudadanía en general.

Lima, 27 de abril de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEA CHOQUECHAMBI Oscar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/04/2023 12:35:23-0500